**¿En qué consiste?**

El RUMP es el Registro Único del Ministerio de Producción, un repositorio de información y documentación común que sirve para agilizar y facilitar la aplicación a todos los programas del Ministerio.

Al momento de aplicar a cualquiera de los programas, el sistema le permitirá al usuario adjuntar la documentación solicitada que ya fue presentada en el RUMP directamente desde la sección *Mis documentos Adjuntos* y solicitar únicamente la información faltante. Además, se podrán adjuntar al registro otros documentos de forma directa.

**¿Cómo se accede?**

Existen dos maneras:

1. De forma virtual: Ingresando a TAD (Tramitación a Distancia) http://tramitesadistancia.gob.ar con C.U.I.T. y clave fiscal nivel 2.

Nota: Al acceder por primera vez el usuario deberá adherirse al servició de TAD dentro de la web de AFIP. Para ello, luego de ingresar CUIT y clave fiscal nivel 2, se debe ir a *Administrador de Relaciones de Clave Fiscal*, hacer clic en el botón *Adherir servicio*, seleccionar del listado de organismos al *Ministerio de Modernización* *- Servicios interactivos - Tramites a Distancia*. Finalmente el usuario deberá revisar los datos de la nueva relación y hacer click en el botón *Confirmar*. Esta adhesión se realiza por única vez y la relación con el TAD ya queda establecida para futuros trámites.

Link al Tutorial para Adherir servicio TAD en la web de AFIP (Tutorial - Adhesión al TAD en AFIP.pdf)

Para obtener el alta al RUMP, el usuario deberá leer y aceptar los términos y condiciones del sistema, que se encuentran descriptos en el ANEXO II (link al archivo *Anexo II IF-2016-01233231-APN-MP.pdf*) de la correspondiente resolución.

Una vez aceptados los términos y condiciones, se deberán ingresar los datos requeridos por el formulario que se encuentra en pantalla.

Completados todos los campos de carácter obligatorio, y luego de completar la documentación obligatoria se generará un legajo virtual, el cual tendrá un número de identificación único e irrepetible y contendrá todos los datos ingresados por el usuario.

Tras obtener el número de legajo, el usuario se encontrará habilitado para aplicar a los programas del Ministerio de Producción.

Los pasos para acceder de forma virtual se encuentran detallados en el siguiente tutorial:

LINK al tutorial *TUTORIAL RUMP - 2016\_09\_12.mp4*

2) De forma personal:

Presentando DNI (y poder en caso de ser apoderado) y la documentación requerida en ante las mesas de entrada habilitadas por el Ministerio de Producción (actualmente se encuentran habilitadas la mesa de entrada de Av. Julio A. Roca 651, CABA, planta baja, sector 2 y la mesa de entrada de Balcarce Nº 186, CABA, 1° piso).

Documentación a presentar:

* Formulario de Inscripción al RUMP (LINK al documento *Formulario de Inscripción al RUMP - Versión mesa de entrada.pdf*
* Constancia de apoderamiento
* DNI

**Más información**

Normativa Legal:

Resolución R.U.M.P. (link al archivo RS-2016-01244008-APN-MP.pdf)

Anexo I (link al archivo *Anexo I IF-2016-01235141-APN-MP.pdf*)

Términos y condiciones - Anexo II (link al archivo *Anexo II IF-2016-01233231-APN-MP.pdf*)

Informe Técnico R.U.M.P. (link al archivo *RUMP - Informe Tecnico.pdf*)

Consultas:

info@produccion.gob.ar